

## Procuraduría abrió investigación contra David Racero

La Procuraduría ha iniciado una indagación preliminar contra el expresidente de la Cámara de Representantes, David Racero Mayorga, por presuntas irregularidades relacionadas con su Unidad de Trabajo Legislativo (UTL) durante su mandato entre 2018 y 2022. La Procuradora, Margarita Cabello, confirmó

la apertura de este proceso tras la revelación de chats comprometedores.

El origen de la investigación está en conversaciones en las que Racero supuestamente le pedía a su asesora, Estefanía Montoya, un porcentaje significativo de su salario. En uno de los mensajes se evidenciaría que Racero

solicitaba hasta \$4.300.000 de los ingresos de Montoya.

Además, Racero habría instruido a otro de sus subalternos en la UTL, Leonardo García, para que abandonara sus funciones oficiales y se dedicara a la gestión de un negocio privado de frutas y verduras, propiedad del excongresista.

El ente de control indicó que ya comenzaron con la apertura de esta etapa procesal y la recolección de pruebas.

# Judicial

Buscan resolverlo todo en la Cámara

## Las pruebas que se vienen en el expediente de la campaña Petro

Mientras que el CNE tomará una semana más antes de decidir si abre una investigación formal o archiva el caso en contra de la campaña de 2022, la Comisión de Acusaciones de la Cámara de Representantes escuchará nuevos testimonios sobre la financiación de la campaña "Petro Presidente".



JHORDAN C. RODRÍGUEZ

jrdriguez@elespectador.com  
@JhordanR11

El expediente por el caso de supuestas violaciones a topes electorales y la presunta financiación ilegal de la campaña de Gustavo Petro en 2022, viene sacudiéndose en los últimos días. El Consejo Nacional Electoral (CNE), que investiga la parte administrativa del caso, le dio una nueva larga al proceso y tendrá que esperar una semana más antes de votar si abren una investigación formal o si archivan el caso. Pero, en la Comisión de Acusación de la Cámara de Representantes, donde se lleva el mismo caso por la parte penal, está casi todo listo para que haya decisión, a pesar de los choques que han dejado al CNE como el organismo competente para hacer esas averiguaciones.

En la Comisión de Acusación de la Cámara de Representantes, que es donde se lleva la parte penal de este caso, son congresistas cercanos al Gobierno quienes adelantan las averiguaciones relacionadas con posibles irregularidades o delitos cometidos en el marco de la campaña "Petro Presidente". Los congresistas Alirio Uribe Muñoz (Polo Democrático/Pacto Histórico), Gloria Elena Arizabaleta Corral (La Fuerza de la Paz, partido de Roy Barreras), y Wilmer Armando Carrillo Mendoza (Partido de la U), conforman el "triumvirato investigador" que lleva el caso.

Ellos, el pasado 29 de agosto, ordenaron la práctica de múltiples pruebas para "dar cuenta de aportes a título de donación a la campaña presidencial por parte de asociaciones, personas jurídicas, organizaciones civiles u otras de igual naturaleza", señala el documento conocido por este diario.

Dentro de lo que busca averiguar el trío de investigadores, al menos "en el papel", es "cuáles fueron los servicios aéreos contratados por la campaña en las dos vueltas del comicio electoral, quién fue su prestador, y cuál fue el valor de dicho servicio". Todo esto, porque dentro de lo que se ha denunciado sobre la presunta violación de topes en la campaña, se ha señalado que se omitieron en la contabilidad los pagos por más de \$2.160 millones en vuelos privados a la empresa Sociedad Aérea de Ibagué (Sadi). De hecho, lo primero que pidió el "triumvirato investigador" fue un requerimiento a esa empresa para que "allegue los libros de vuelo de servicios prestados a la campaña presidencial de Gustavo Petro 2022-2026, cuya pertinencia está dada porque es objeto de prueba de esta investigación determinar cómo se prestó el servicio aéreo de transporte a la campaña en mención y si los pagos hechos por los mismos fueron debidamente reportados al sistema electoral".

De igual manera, la Comisión pidió "que la sociedad aérea en mención allegue el reporte total de ingresos y retenciones hechos con ocasión de los servicios contratados por la Campaña Presidencial de la vigencia anual 2022". Todos esos papeles son para "hacer una veri-



La Comisión de Acusaciones escuchará este 3 de octubre los testimonios. / EFE

ficación contable de los costos que asumió la campaña en relación con los que le reportó al sistema electoral colombiano". También, oficiaron a la Fiscalía para que "allegue la relación de las investigaciones que existen en las que se relacione el uso, manejo, compra o cualquier otra actividad comercial del avión de placas HK5328-SUPER KING 300".

El Cuerpo Técnico de Investigación (CTI) fue otra de las entidades oficiadas por la Cámara, en medio de las averiguaciones que adelantan. Lo que piden los congresistas en este caso es "el informe en el que se consignen los datos personales y el arraigo del señor Sebastián Betancourth Esquivel, quien ejercía como propietario y representante legal de la empresa Daily Cop", la captadora ilegal de dinero que estafó hace más de dos años a cerca de 200.000 personas en Colombia y Estados Unidos. También, piden que se les informe si Betancourth Esquivel tiene "órdenes de captura a nivel nacional o internacional y si se encuentra a disposición de autoridades colombianas o extranjeras a efectos de establecer su paradero y llamarlo a rendir declaración".

En la misma línea, la Comisión de Acusaciones ordenó a la Aeronáutica Civil (Aerocivil) que allegue un informe "de manera detallada de los permisos de vuelo otorgados a la aeronave de placas HK5328-SUPER KING 300, durante el periodo comprendido desde el 29 de enero hasta

el 19 de junio de 2022". Además, piden que "remita la información de la empresa que operaba la aeronave en mención durante el interregno enunciado". Además de la gran cantidad de papeles que piden, también ordenó escuchar varios testimonios. El primero de ellos se le ordenó a William Henry Velandia Puerto, quien para 2022 era presidente de la Federación Colombiana de Educadores (Fecode), organización que le aportó \$500 millones a la campaña "Petro Presidente" ese año y que estaría relacionada con la supuesta violación de topes electorales.

Igualmente, los investigadores

pidieron escuchar a César Eduardo Loza Arenas, quien en 2022 era presidente de la Unión Sindical Obrera (USO); también a Dagoberto Quiroga Collazos y Lucy Aidee Mogoillon Alfonso, los cuales para la época eran representante legal y tesorera del partido Colombia Humana, respectivamente. Finalmente, se espera que escuchen este jueves a Andrea Maya en su calidad de operadora logística de aviación. Así las cosas, la Cámara llevaría ventaja, al menos de tiempo, al CNE, que asegura tener hasta el momento "más de 182 pruebas y más de 9.000 folios".

**Banco Agrario de Colombia**  
Crecer juntos es posible

**PRIMER AVISO FALLECIMIENTO**  
**CRISTIAN MANUEL DUARTE MOLINA**

EL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA informa que el día 20 de septiembre del 2024, falleció en la ciudad de Bogotá D.C., el señor CRISTIAN MANUEL DUARTE MOLINA identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.014.242.531 quien era funcionario activo de esta Entidad. Quien crea tener derecho a reclamar las prestaciones sociales, solicitamos darlo a conocer en nuestras oficinas de la carrera 8ª No. 15 - 43 piso 3º de la ciudad de Bogotá, D.C., Gerencia de Desempeño y Compensación, adjuntando los documentos legales que prueben lo manifestado, dentro de los 15 días siguientes a la fecha de esta publicación.

Conoce más en: [www.bancoagrario.gov.co](http://www.bancoagrario.gov.co) Bancoagrario Bancoagrariocol